

# Ingeniería y Construcción

## Berkley Todo Riesgo Construcción



### Descripción





**Berkley Todo Riesgo Construcción** es el seguro de daños patrimoniales que ofrece el mayor nivel de cobertura para los trabajos e instalaciones, equipos y maquinaria de una obra de construcción, las propiedades colindantes y los bienes afectos a dicha obra.

### ¿A quién está dirigido?

A toda la tipología de obras de construcción: reformas y construcción de viviendas e inmuebles de tamaño mediano, naves industriales; hasta incluso la obra pública de elevado presupuesto.

Berkley T.R. Construcción está dirigido a compañías constructoras de cualquier tamaño, promotores de obras que deseen proteger su inversión y entidades de crédito que promuevan el aseguramiento de las obras financiadas.

### Principales ventajas

	<b>Completo</b>	La fórmula "Todo Riesgo" protege cualquier amenaza que afecte a los trabajos de construcción durante su ejecución y durante el periodo de mantenimiento proporcionado habitualmente por el constructor al promotor o al cliente final de la obra.
	<b>Especializado</b>	Versátil y ajustable a las tipologías de trabajos relacionados con el sector de la construcción, con independencia del tamaño de la empresa constructora o de la obra gestionada.
	<b>Flexible</b>	Coberturas adicionales para mejorar la protección de los equipos y sumas aseguradas.
	<b>Asesoramiento</b>	Directo y personalizado al mediador por parte del equipo de suscripción de W.R. Berkley España.

## Coberturas

Coberturas básicas	Coberturas opcionales
Daños a los bienes asegurables	Huelga, motín y conmoción civil.
Riesgos convencionales.	Terrorismo.
Riesgos de fuerza mayor o de la naturaleza.	Cobertura de mantenimiento.
Riesgos inherentes a la ejecución de la obra.	Gastos por medidas de autoridad.
Cualquier otra causa, súbita, accidental e imprevisible no excluida.	Gastos por desescombro y demolición.
	Gastos por horas extras, gastos extraordinarios o por trabajos nocturnos o en días de fiesta y por transportes urgentes (excepto los aéreos).
	Gastos por honorarios profesionales.
	Prevención y disminución de pérdida.
	Responsabilidad Civil extracontractual.
	Responsabilidad Civil cruzada.
	Responsabilidad Civil patronal.





- **Prima mínima:** 300 euros.
- **Franquicia:** porcentual, con un importe mínimo establecido en función de la actividad.
- **Descuentos** comerciales hasta el 15%, en función del capital asegurado o del número de máquinas aseguradas.
- **Formas de pago:**
  - Domiciliación bancaria obligatoria con fraccionamiento semestral o trimestral.

## Persona de contacto

**José Manuel Pérez**  
Director de Producto  
91 449 26 69  
jmperez@wrberkley.com

**Raúl Solano**  
Suscriptor  
91 449 26 93  
rsolano@wrberkley.com

## ¿Por qué W.R. Berkley España?

	<b>Especialización</b> Basada en nuestra experiencia y conocimiento, con soluciones aseguradoras a medida.
	<b>Calidad</b> Conicionados claros, proceso de suscripción ágil y proactividad en caso de siniestro.
	<b>Servicio</b> Profesionales con experiencia, rapidez en la gestión y asesoramiento directo al mediador.
	<b>Integral</b> Amplia gama de productos, gestión "global" del riesgo y compromiso de cobertura eficiente.

Para más información sobre las características de este producto o para su contratación pueden contactarnos en:

**SEDE SOCIAL:** Paseo de la Castellana, 149 - 28046 Madrid - Teléfono +34 91 449 26 46

**OFICINA:** Gran Vía de les Corts Catalanes, 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Teléfono +34 93 481 47 29

[www.berkleyseguros.es](http://www.berkleyseguros.es)